



MINISTERIO DE ECONOMIA Y ENERGIA
Ley N° 9296

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,

SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º- Ratifícase el Decreto N° 1638, emitido por el Gobierno Provincial el 11 de diciembre de 2020, el que en copia certificada integra la presente Ley como Anexo, vinculado con la aprobación del contrato de Transferencia de Acciones de Potasio Río Colorado S.A, celebrado ad referendum de la Honorable Legislatura, entre la Provincia de Mendoza, Vale Fertilizer Netherlands B.V. y Vale S.A., e instrumentado mediante intercambio de correspondencia de fecha 19 de noviembre de 2020.

Art. 2º- Manténgase la confidencialidad del Contrato y sus Anexos por un plazo de cinco (5) años, y consecuentemente omitase la publicación del Anexo del Decreto N° 1638/2020 en el Boletín Oficial.

Art. 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESIONES EN LÍNEA DE LA HONORABLE LEGISLATURA, en Mendoza, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

MARIO ENRIQUE ABED

LIC. ANDRÉS LOMBARDI

PROC. JORGE DAVID SAEZ

DRA. MARÍA CAROLINA LETTRY

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
15/01/2021	31281